



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 156-2026 /MDSM

San Miguel, 27 de marzo de 2026

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTOS, el Memorando N°209-2026 MDSM /GM emitido por la Gerencia Municipal, el Informe N°000342-2026-URH-OAF/MDSM emitido por la Unidad de Recursos Humanos, el Memorando N°192-2026-MDSM/OPP emitido por la servidora María Luisa Sayan Escalante - Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, facultad de autonomía que radica en el poder ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°711-2024/MDSM, de fecha 31 de diciembre de 2024, se designó a **MARÍA LUISA SAYAN ESCALANTE**, como **GERENTE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de San Miguel;

Que, a través del Memorando N°192-2026-MDSM/OPP, la servidora María Luisa Sayan Escalante solicita hacer uso dos (2) días de adelanto de descanso físico a cuenta de sus vacaciones, desde el 06 al 07 de abril de 2026;

Que, la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N°000342-2026-URH-OAF/MDSM, informa que considera viable otorgar a la servidora María Luisa Sayan Escalante, su descanso físico vacacional por el periodo de dos días correspondientes al periodo 2025-2026, llevándose a cabo desde el lunes 06 de abril hasta el martes 07 de abril de 2026;

Que, la Gerencia Municipal mediante Memorando N°209-2026-MDSM/GM, traslada los actuados a la Secretaría General para continuar con las acciones correspondientes, asimismo, propone a **RAFAEL SEBASTIAN ELIAS PACHECO**, Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas, encargar las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Miguel;

Estando a lo expuesto y en uso a las facultades conferidas al alcalde por el artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el descanso vacacional de **MARÍA LUISA SAYAN ESCALANTE**, Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Miguel, por el periodo de dos (02) días, a partir del 06 al 07 de abril de 2026, por motivos personales.

Artículo 2°.- ENCARGAR a **RAFAEL SEBASTIAN ELIAS PACHECO**, Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas, las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Miguel, durante el periodo del descanso vacacional autorizado, con retención del cargo del cual es titular.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Unidad de Recursos Humanos el fiel cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARIA GENERAL

Abog. GUILLERMO JOHANSON COLOMBATTI
SECRETARIO GENERAL (E)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE

